

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, diciembre 10 de 2020

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo informado por la parte demandante, ofíciase a nómina, talento humano de la Policía Nacional, la Caja de honor y a la parte demandada la cuenta de ahorros suministrada por la demandante Marlen Marín Guerrero para el pago de la cuota alimentaria ordenada en audiencia del pasado 19 de noviembre de 2020.

Envíese copia del acta de la audiencia y la certificación de la cuenta bancaria.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2aba7312aada8f60f0959f558fba6697768ff447bbfa66acdb934f2d100a8e3**

Documento generado en 10/12/2020 09:55:03 a.m.